

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	651						
PROCESO AUDITADO	GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, GESTIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL, GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL, GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA						
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sigifredo Salazar Osorio						
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres						
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2016-12-13						
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2017-11-28						
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL							
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	50.00% Insuficiente						
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Se registran los avances de las acciones de mejora en los consecutivos 1 y 2						
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	100.00						
CONCLUSIONES	Cumplimiento de los compromisos pactados						

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABL E	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENT O	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENT O	VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO	PORCENT AJE DE A UDITORIA	OBSERVACIONE S
1	Es pertinente que se haga una revisión sobre la viabilidad de las Ordenanzas 43 de 2000, toda vez que se evidenció que el 20% nunca se recaudó se incumplió el artículo 1ş de la Ordenanza. Aunado a lo anterior el Artículo 2ş ibídem establece que los dineros de que habla el artículo primero serán invertidos acorde con un portafolio de Eventos que elaborará INDEPORTES Pereira, entidad inexistente.	Revisar la ordenanza y el estado de los recursos con las partes involucradas.	Cesar Augusto Correa Grajales	2016-12-30	N/A	Se revisa la ordenanza 043 del año 2000, teniendo encuenta que dicha ordenanza presenta pérdida de la Fuerza Ejecutoria, por ende no se encuentra vigente para el fin de esta.	100%	Rechazado Por: Fecha: 2017-09-14	%	se adjunta ordenaza 043 del ańo 2000.
2	Es necesario que la Secretaría establezca actuaciones frente a la Ordenanza 02 de 2011 y 27 de 2011, con el fin de cumplir con el espíritu de las mismas y la intención de la Corporación al momento de su expedición.	1. CULTURA Ordenanza 02 2011: Revisión de la ordenanza vinculada al proceso. 2. DEPORTES: Hacer difusión del subsidio para la financiación del proceso de formación deportiva de nińos y nińas de escasos recursos del Departamento de Risaralda con el fín de dar cumplimento a la ordenanza 27 de 2011.	Cesar Augusto Correa Grajales, Freddy Antonio Cano Trejos	2016-12-23	Difusión de información de subsidios (actas, resoluciones).	 La Ordenanza es muy amplia y abierta, y en ese orden de ideas esta Secretaría no tendría recursos para subsidiar los numerosos clubes de formación que tiene el Departamento. Por ende se sugiere un ajuste técnico y financiero a la misma para que continúe. Se revisa la ordenanza 002 de 2011 en la cual se establece invitación publica para ejecución de la ordenanza. En reuunión con la Dirección de Asistencia Legal y la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura se sugiere presentar ante el señor gobernador la estructura de la ordenanza No 027 de tal modo que sea el quien defina la apropiación de los recursos y la ejecución o eliminación de esta. 	100%	Aprobado Por:Ana Cristina Vinasco Vergara Fecha: 2017-11-28 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	100%	Es un riesgo financiero para la Secretaría que continúe vigente, bajo las características del art. 1 subsidiar los costos de formación deportiva, a través de celebración de convenios. La normativa permite que cualquier Club de Formación de Risaralda con integrantes estratos 1 y 2 presente proyecto y obligatoriamente se debe apoyar. No se ejecuta el objeto de la ordenanza debido a que la Secretaría de Educación no tomo las decisiones en el tiempo oportuno; de tal manera que la Dirección de Cultura inció el proceso por invitación publica; esta no fue tramitada debido a tramitologia legal, por lo que se

				dec	cidió por parte
				de l	la dirección
				darl	rle tramite con la
				mod	dalidad de
				con	ntrato de
				pres	estación de
				serv	rvicios, la cual
				tam	npoco fue
				apro	robada por la
				Sec	cretaría Juridica
				ya c	que el
					iculado de la
				orde	denanza,
				esta	tablece que esta
				se o	debe ejecutar
				con	n las
					tituciones
					ucativas, motivo
				por	r el cual no era
				pos	sible su
				ejed	cución en el
				mes	es de diciembre
				por	r cierre de
					endario
				esc	colar.Se adjunta
	 		 	 acta	ta de reunión.

ANA CRISTINA VINASCO VERGARA

Contratista DFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO